



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

ANEXO DE CONTRATO
"TRASLADO DE ALUMNOS
DIVERSOS SECTORES DE
QUILLÓN".

DECRETO ALCALDICIO N° 1.650/

QUILLÓN, 1 ABR 2019

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 4.838 de fecha 17.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2019.
2. Los Bases Administrativas Especiales denominadas "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, año 2019", elaborados para normar el llamado a licitación.
3. Decreto alcaldicio N° 397 de fecha 24.01.2019, que Aprueba Bases Administrativas y Designa Comisión "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, año 2019".
4. Decreto alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N° 1.133/2018.
5. Decreto alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia de alcalde y direcciones que indica.
6. Decreto alcaldicio N° 4.302 de fecha 15.11.2018, que aprueba ampliación y modificación del decreto alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018.
7. Acta de apertura electrónica de fecha 26.02.2019.
8. Acta de evaluación de fecha 28.02.2019.
9. Disponibilidad presupuestaria de fecha 04.03.2019.
10. Decreto alcaldicio N° 1.007 de fecha 04.03.2019, que aprueba adjudicación Licitación Pública "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, año 2019".
11. Decreto alcaldicio N° 1.529 de fecha 04.04.2019, que aprueba contrato del contrato de transporte escolar con la empresa Domingo Francisco Oróstica Villagrán.
12. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
13. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2.016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Necesidad de aumentar cobertura de Transporte Escolar para alumnos de las escuelas urbanas de la comuna
- Licitación Pública ID 4364-1-LR19, denominada "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, Año 2019".
- Las ofertas presentada por las Empresas a través del portal www.mercadopublico.cl en la Licitación Pública denominada "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, Año 2019".
- El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa Domingo Francisco Oróstica Villagrán, Rut N° 9.516.105-7, en el marco de la Licitación Pública "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, Año 2019".

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, anexo de contrato con la empresa Domingo Francisco Oróstica Villagrán, Rut N° [REDACTED] para el traslado de alumnos desde el sector de Chillancito.
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, impútese a las cuentas 215.22.09.003-1 "Arriendo de Vehículos", Fondos FAEP del Presupuesto Municipal vigente de Educación para el año 2.019.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

UZG/NSCh/EPH/gio.
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.


ALEJANDRO PEÑA MARQUIER
ALCALDE (S)



ANEXO CONTRATO TRANSPORTE ESCOLAR

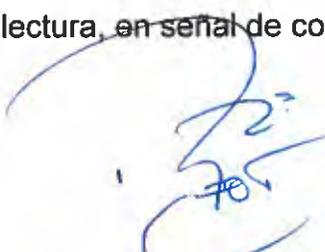
En Quillón, a 09 días del mes de abril del año 2019, entre la I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, Corporación autónoma de derecho público RUT N° [REDACTED] con domicilio en calle El Roble N° 174, Quillón, representada por su alcalde subrogante don VLADIMIR PEÑA MAHUZIER, Rut N° [REDACTED] Administrador Municipal, y la empresa DOMINGO FRANCISCO ORÓSTICA VILLAGRÁN, Chileno, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Domiciliado en Itata N° 120 de la comuna de Quillón, se conviene el siguiente Anexo de Contrato "Extensión del Servicio de Transporte Escolar", de la Licitación Pública N° 4364-1-LR19, denominada "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, año 2019".

- ✓ Extensión de 12 kilómetros del servicio N° 18 del transporte escolar a las escuelas urbanas de la comuna, dicha extensión del servicio implica un aumento diario al contrato de \$12.576.- (doce mil quinientos setenta y seis pesos), a contar del 09 de abril y, al término del año escolar 2019.

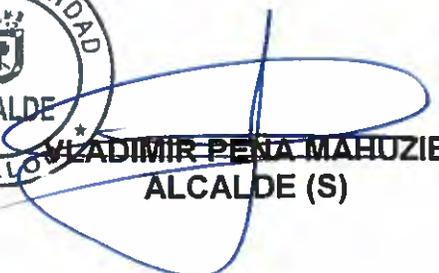
Para garantizar el anexo de contrato, el contratista presenta vale vista N° 11492576 del Banco Estado por "Fiel Cumplimiento de Contrato" por la suma de \$202.474.- (doscientos dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos), monto equivalente al 10% según bases.

Se entenderá que el presente Anexo es parte íntegra del Contrato original. Para todos los efectos legales que deriven del presente Contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Quillón.

Previa lectura, en señal de conformidad firman:


DOMINGO F. ORÓSTICA VILLAGRÁN
PROVEEDOR




VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


UZG/NSch/EFH/gio.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.